Barranquilla, noviembre 20 de 2025

Doctor:
ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: # 02 INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL (23 de agosto 2025 al 22 de septiembre de 2025)- CONTRATO N° CD-03-2025-5637.

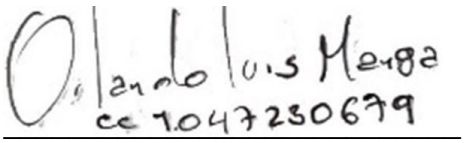
Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	**Actividad realizada**
Brindar asesoría jurídica para la proyección y sustanciación de los conceptos y respuestas a pqrs que sean encomendados en temas de justicia, derechos humanos, convivencia ciudadana y seguridad presentados por la sociedad civil, organismos de seguridad y justicia, organizaciones internacionales y entes de control.	Redactar conceptos especializados cuando las PQRS requieran análisis profundo o interpretación normativa. Verificar que las respuestas cumplan con términos legales, lineamientos institucionales y estándares de calidad.
Asesorar juridicamente y acompañar en los espacios interadministrativos de interlocución en los que se articula y coordina el trabajo de las diferentes entidades tanto de orden nacional como local, con las que trabaja la secretaría y que permitan el fortalecimiento en la gestión de los derechos humanos y la paz en el Distrito.	Realizar **revisión normativa y jurisprudencial** relacionada con derechos humanos, paz, coordinación interinstitucional y competencias de las entidades participantes. Brindar acompañamiento jurídico para la **definición de rutas de trabajo conjunto** entre entidades nacionales y distritales.
Brindar asesoría jurídica en temas relacionados con su area de competencia, encaminados al cumplimiento operativo, misión y de los objetivos institucionales de la secretaría, en especial, los indicadores de las	Orientar jurídicamente decisiones relacionadas con procesos, procedimientos y estrategias de operación de las Casas de Justicia.

casas de justicia.	Identificar riesgos jurídicos asociados a la operación y proponer alternativas de mitigación.
Participar en espacios de diálogo con las organizaciones defensoras de derechos humanos con miras a fortalecer el trabajo articulado entre estos.	Impulsar la construcción de **agendas comunes** que permitan articular acciones, proyectos o estrategias de derechos humanos. Brindar orientación jurídica sobre temas discutidos en los espacios de diálogo, especialmente aquellos relacionados con la protección y garantía de derechos humanos.

Atentamente,



ORLANDO MANGA OYOLA
CC. 1.047.230.679